



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Aprueba Jornada - EX-2022-00228495- -UNC-ME#FD - RUZZON FLAVIO - NOTA A LA SECRETARIA DE POSGRADO

VISTO:

El EX-2022-00228495- -UNC-ME#FD - RUZZON FLAVIO - NOTA A LA SECRETARIA DE POSGRADO

Y CONSIDERANDO:

Que el Sr. Vicedecano a cargo de la Secretaría de Posgrado, Prof. Dr. Edgardo García Chiple, eleva para su aprobación la realización de la JORNADA sobre "Mecanismos de saneamiento de la crisis ante la insolvencia empresarial"

Que dicha actividad fue puesta en consideración por el Prof. Ab. Flavio Orlando Ruzzón,

Que los disertantes propuestos, poseen destacada trayectoria y cumplen con los requisitos que exigen este tipo de seminario;

Que la propuesta satisface los criterios exigidos para este tipo de actividades;

Por todo ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1º: Aprobar la realización de la **JORNADA sobre "Mecanismos de saneamiento de la crisis ante la insolvencia empresarial"**, organizada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional, a llevarse a cabo el día 20 de mayo de 2022, modalidad presencial remota, de 10.00 a 13.00 horas.

Art. 2º: Designar como Directores Generales de la Jornada a Flavio Orlando Ruzzón y Adriano Di Pietro.

Art. 3º: Designar como Directora Académica a Norma Beatriz Álvarez.

Art. 4º: Designar como integrantes del Comité Académico y de organización a Ariel Ángel Dasso, Miguel Angel Raspall y Anahí Sandiano.

Art. 5º: Designar como Coordinadores a José Rodolfo Cardoso, María Florencia Perin Gigli y Glenda del Carmen Chasampi.

Art. 6º: Designar como expositores Vincenzo De Stasio, Adriano Di Pietro, Giovanni Battista Barilla, Flavio Orlando Ruzzón, Norma Beatriz Álvarez y Maximiliano Raijman.

Art. 7º: Establecer como aranceles de la Jornada: **a)** general: la suma de pesos Un Mil Quinientos (\$1.500); **b)** docentes y adscriptos/as de la Facultad de Derecho de la UNC: la suma de pesos Un Mil (\$1.000) y **c)** alumnos de grado: la suma de pesos Un Mil (\$1.000)

Art. 8º: Se prevé la entrega de certificados de asistencia.

Art. 9º: Protocolícese, dése copia y pase a la Secretaría de Posgrado a sus efectos.